



(Número 63.)

Martes 26 de mayo de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Cefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE CACERES.

CIRCULAR NÚMERO 18.

Real orden previniendo que las multas causadas y no recaudadas antes de la instruccion de 6 de setiembre de 1838, las perciba la hacienda pública.

La dirección general de rentas provinciales con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue:

En real orden que el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta direccion con fecha 21 de abril anterior, se previene entre otras cosas, que el importe de las multas causadas y que se hallaban sin recaudar antes de la instruccion de 6 de setiembre de 1838, por la cual se dió nueva forma á la administracion del ramo de penas de cámara, debe percibirlo la hacienda pública, é ingresar en las tesorerías de rentas. — Lo que noticia á V. S. la direccion para su conocimiento y fines que se previenen.

Lo que he dispuesto se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento y gobierno de quien corresponda. Cáceres 21 de mayo de 1840. = Caballero.

CIRCULAR NUMERO 19.

Real decreto declarando cesante al Intendente de esta provincia D. Benito María Caballero, y nombrando en su lugar á D. Antonio Montoya.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda con fecha 15 del actual, me dice lo que copio.

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha á los directores generales de rentas lo que sigue: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente: — En nombre de mi au-

gusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le correspondia, al Intendente de la provincia de Cáceres D. Benito María Caballero; y nombro en su lugar á D. Antonio Montoya, gefe de mesa cesante del Ministerio de vuestro cargo. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. — Rubricado de la real mano. — De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. — De la propia real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial para conocimiento é inteligencia de los habitantes de la provincia, manifestando que desde este dia queda encargado, segun instruccion del despacho de esta Intendencia interior se presenta el Sr. Intendente nombrado, el Sr. administrador de la provincia D. José María de Gaona, y de la subdelegacion de rentas del partido de esta capital el Sr. asesor D. Victor Izquierdo, por hallarse ausente el Sr. contador de la provincia, Cáceres 22 de mayo de 1840. = Caballero.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NÚMERO 43.

Real decreto nombrando capitan general de Extremadura á D. Antonio María Alvarez.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y Despacho de la Guerra con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue: El Excmo. señor S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: — Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Capitan general de Extremadura, cuyo destino se halla vacante por trasla-

ción á la Capitanía general de Granada y Jaen del mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo, al Teniente general D. Antonio María Alvarez. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la real mano. - Lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de este distrito para la debida publicidad. Badajoz 22 de mayo de 1840. = El general 2.º Cabo, Peon.

CIRCULAR NUMERO 14.

Real decreto relevando de los cargos de Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de Puerto-Rico, á D. Miguel Lopez Baños, que pasa de cuartel á Sevilla.

El Sr. encargado del Ministerio de la Guerra con fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto que sigue: - Como Reina Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en relevar de los cargos de Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de Puerto-Rico, al mariscal de campo D. Miguel Lopez Baños, que deberá pasar de cuartel á la ciudad de Sevilla, quedando muy satisfecha de su comportamiento en dichos destinos. Tendrislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. - De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales para la publicidad debida Badajoz 22 de mayo de 1840. = El general 2.º Cabo, Peon.

CIRCULAR NUMERO 15.

Real decreto nombrando á D. Santiago Mendez Vigo Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de Puerto-Rico.

El Excmo. Sr. encargado del Ministerio de la Guerra me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue:

Excmo. señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: - Atendiendo á los servicios, circunstancias y probada lealtad del mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo, Capitan general de Granada y diputado á cortes por la provincia de Cáceres, como Reina Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en nombrarle Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de la Isla de Puerto-Rico. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. - Lo traslado á V. E. de orden de S. M. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de esta provincia, para la publicidad correspondiente. Badajoz 22 de mayo de 1840. = El general 2.º Cabo, Peon.

CIRCULAR NUMERO 16.

Real decreto admitiendo la dimision que ha hecho D. Luis Larizabal de los cargos de Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de las Islas Filipinas; y nombrando en su reemplazo á Don Marcelino Oraa.

El Sr. encargado del Despacho de la Guerra con fe-

cha 14 del corriente me dice lo que sigue.

Excmo. señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: - Accediendo á las reiteradas instancias del mariscal de campo D. Luis Larizabal para que le exonere de los cargos de Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de las Islas Filipinas en las que no le es posible continuar por el mal estado de su salud, como Reina Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II y en su real nombre, he venido en admitirle su dimision, quedando muy satisfecha de sus servicios y buen desempeño; y en elegir para que le suceda en los espresados mandos al Teniente general de los ejércitos nacionales D. Marcelino Oraa, en consideracion á su acreditada lealtad y recomendables circunstancias. Tendrislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. - Lo que de real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales para la publicidad correspondiente. Badajoz 22 de mayo de 1840. = El general 2.º Cabo, Peon.

E. M. - Desde el 12 de abril último, hasta la fecha, se han presentado acogiéndose á indulto, á diferentes autoridades de este distrito, y columnas que operan en él los facciosos que á continuacion se espresan.

Nombres.

Manuel Garcia.
Francisco Vicioso,
José Rodriguez.
Juan Manuel Grillo.
D. Francisco Fernandez.
D. José Padilla.

Badajoz 21 de mayo de 1840. = El general 2.º Cabo, Peon.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

3.ª seccion. - Sobre la busca y captura de dos ladrones.

Segun aviso del juez de 1.ª instancia de Plasencia, en el juzgado de su cargo se sigue causa criminal contra dos hombres armados de pistolas y escopeta que el dia 9 de abril último y al sitio llamado la Sierra de Santa Catalina, robaron á Pedro Leocadio Rubio, vecino y pañero del pueblo de Torrejuncillo.

En su consecuencia encargo á las justicias y agentes de seguridad pública de esta provincia que teniendo á la vista las señas que se insertan á continuacion como correspondientes á los espresados ladrones, practiquen las mas esquisitas diligencias para su busca y captura; y que en el caso de que esta se verifique, los pongan á disposicion del referido juzgado con la competente seguridad. Cáceres 20 de mayo de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz. = José Rodriguez Vera, Srio.

Señas que se citan.

El uno como de edad de treinta y tantos años, estatura corta, viste bombachos y lleva un pañuelo atado á la cabeza.

El otro como de veinte y cuatro años de edad, esta-

una sobre dos varas poco mas ó menos, lleva calzon corto, botas como manchegas, chaqueta de paño pardo y sombrero con barbicacho.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Cáceres.

Venta de bienes nacionales.

Por decreto del Sr. Intendente de esta provincia fecha 16 del actual se ha señalado para remate de las fincas que á continuacion se espresan el dia 24 de junio próximo venidero, de diez á doce de su mañana, y que se verificará en las casas consistoriales de esta capital ante el Sr. juez de 1.ª instancia de ella con las formalidades de instruccion.

rs. vn.

Una cerca al sitio del Humilladero, en la villa de Ceclavin, que perteneci6 á las religiosas Claras de dicho pueblo, arrendada hasta agosto, bajo el presupuesto de.	4350
Otra á la Cortina de las Monjas, en dicho pueblo, de igual procedencia, dividida en 3 suertes, y arrendada hasta igual fecha que la anterior en esta forma:	
Suerte primera, presupuesto.	1800
Idem segunda, idem	1800
Idem tercera, idem.	2700
Una casa en Plasencia calle del Sol, núm. 4, que fue las monjas Ildefonsas de la misma ciudad, arrendada hasta S. Juan próximo, bajo el presupuesto de.	19800
Unas y otras fincas se hallan libres de todo gravamen segun manifiesta la contaduria. Cáceres y mayo 17 de 1840. = Fernando Garcia Becerra.	

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Anuncio remitido de la provincia de Salamanca en el que se convocan licitadores para la subasta de 23,000 fanegas de sal que han de conducirse á los atfolies de aquella provincia.

Por la de Salamanca se ha remitido á esta el anuncio siguiente:
"Debiendo subastarse la conclusion de 23,000 fanegas de sal de las fábricas de Imon y de la Olmeda á los diferentes alfolies de esta provincia, asi como los portes que han de causar los efectos estancados de tabaco, papel sellado, pólvora y azufre, he señalado para su remate los dias 1.º, 4 y 8 del próximo junio, de once á dos de su mañana en los estrados de esta Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de la subdelegacion de rentas. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la espresada subasta. Salamanca 13 de mayo de 1840. = Barbaza."
Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para dichos fines. Cáceres 22 de mayo de 1840. = C. I. L., el administrador de provincia, José María de Girona.

Administracion de rentas unidas de la provincia de Cáceres.

Vacante de estanco.

Hallándose vacante el estanco de tabacos de Villa-

nueva de la Sierra, en el partido de Plasencia, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten presentarlo, y se hallen en disposicion de juntar la correspondiente fianza, formen sus instancias para el Sr. Intendente y las entreguen documentadas en la oficina de mi cargo dentro del término de veinte dias contados desde hoy, pasado el cual procederé á la formacion de la oportuna propuesta para su provision; advirtiendo que será obligacion del sujeto que obtenga dicho estanco, el abastecimiento de sal al vecindario, sirviendo por ello el premio señalado por instruccion. Cáceres 23 de mayo de 1840. = P. O. D. S. A., José Luis de Alva-Castro.

Pérdida de una mula.

De la dehesa hoyal de Sierra de Fuentes, en la noche del 21 del corriente, faltó una mula de la propiedad de Domingo Holgado, de la misma vecindad, cuyas señas son las siguientes: edad dos años, pelo castaño claro, alzado como de seis cuartas y media escasas, un poco gorda de cabeza, algo corrida de ancas, rozada de la manea, y tambien rozada en la crin á efecto de haber arado, de poco tiempo esquilada, y aún no está segundá para montarse.

La persona que supiese de su paradero se servirá ponerlo en conocimiento del alcalde constitucional de dicho pueblo.

ANUNCIO INTERESANTE.

En la villa de Madrid y su calle Ancha de Majaderitos, número 12, se halla establecido un *Agente de negocios*, que hace mucho tiempo está dedicado al desempeño de ellos, habiendo conseguido en lo general un feliz éxito y obtenido ocupacion de todas las personas que le han confiado su desempeño. Y para que las conocidas ventajas con que lo verifica, sean estensivas á las personas que aún nó tengan noticia de ellas, en los ramos en que únicamente se encarga, ha conceptuado útil dar la necesaria publicidad por medio del presente anuncio.

Por la módica retribucion anual de 120 rs., satisfechos anticipadamente, toma á su cargo el exacto desempeño de los negocios que puedan ocurrir á sus comitentes en los tribunales, oficinas y demas puntos necesarios, sin perjuicio de admitir proposiciones de mas ó menos retribucion segun lo árduo ó insignificante del cometido.

Ademas del general aprecio con que le favorecen personas de distincion, pertenece á una familia bien conocida y ventajosamente establecida en la corte, y es garantizado por comerciantes de arráigo y probidad que en casos y asuntos necesarios se manifestarán, por lo que conceptúa le dispensarán su preferencia los que teniendo que gestionar diligencias en aquella, necesitan un representan al efecto.

En tal concepto, deberá remitirse la correspondencia franqueada, sin cuyo requisito no se reciben las cartas, con las señas ya espresadas y á nombre de D. Narciso Soria.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número anterior.

Provincia de Cádiz.

D. Carlos Azopardo remató una haza de las cuatro, sitio de El Peralejo, término de Bejer,

de 50 fanegas, de la Concepcion de Bejer. en. 76100
 El mismo remató una casa en S. Fernando, calle Real, número 107, de las Carmelitas de idem, en. 90000
 D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una haza de tierra, que es la segunda, sitio de El Peralejo, término de Bejer. de 50 aranzadas, de la Concepcion de dicho Bejer, en. 80000
 D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una haza de tierra, sitio id., de 50 aranzadas, de id., en. 80000
 D. Cayetano Rubera, para ceder, remató otra id., de id., sitio id., término id., de 50 aranzadas, de id., en. 80000
 D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató un pedazo, de 8 aranzadas de tierra, sitio de Valdecabras, término id., de id., en. 16005

Provincia de Granada.

D. Fernando Peñafiel remató una casa en id., calle de S. José, n. 3, manz. 514, del Carmen Calzado de id., en. 60000
 D. Bartolomé Gomez remató una haza, de 20 marjales, término de Churriana, pago de Dailimon, de Sta. Isabel de id., en. 64000
 D. Joaquin Gomez y Morales remató otra id., de 10 id., término id., pago de Benaros, de las monjas del Angel, en. 26000
 El mismo remató otra id., término id., pago id., de las Agustinas de id., en. 19100
 D. Serafina Francisco Zurita remató otra id., de 15 marjales, término id., de las monjas de Sancti Espíritus de dicha ciudad, en. 35100
 D. Bartolomé Gomez remató otra id., de 10 marjales, término de Churriana, pago de Anavaseros, de las monjas de Sta. Isabel de id., en. 35000
 D. Pablo Capilla, para D. Joaquin Gomez y Morales, remató otra id., de 9 marjales, término id., de id., en. 20000
 D. Bartolomé Gomez remató otra id., de 8 marjales, término id., de id., en. 15000
 D. Juan Mejía, para D. Joaquin Gomez y Morales, remató otra id., de 10 marjales, término id., de id., en. 15700
 D. Vicente Vilches remató otra id., de 7 marjales, término id., de id., en. 18100
 D. José Sierra remató otra id., de 26 marjales, término id., de las monjas Agustinas, en. 50000
 D. Vicente Vilches remató otra id., de 10 marjales, término id., de id., en. 22600
 D. Joaquin Gomez Morales, para D. Serafina Francisco Zurita, remató otra id., término id., de id., en. 24000

Provincia de Guadalajara.

D. José Sherret remató una tierra de 2 fanegas, en Los Blanqueares, término de Cabanillas del Campo, del convento de Sto. Domingo, en. 1201
 El mismo remató otra idem, de 4 fanegas, en la Butrera, término id., de idem, en. 2201
 D. Isidro Montolin, para D. José Craivinkel, remató otra idem, de 65 fanegas, en Val de las Corzas, término de Guadalajara, de las Carmelitas de idem, en. 18100
 D. Casimiro Carrasco remató una suerte de

tierra, de 112 fanegas, término id., de id., en. 1100
 El mismo remató una tierra, de 58 fanegas, término idem, de idem, en. 23000
 D. Isidro Montelice, para D. José Craivinkel, remató una tierra, de 73 fanegas, término idem, de idem, en. 18000
 El mismo, para idem, remató una suerte de tierra, de 47 fanegas, término id., de., id., en. 18100
 D. Fernando Casto Perez remató una id., de 87 fanegas, término idem, en. 9000
 El mismo remató otra idem, de 79 fanegas, término idem, de idem, en. 10500
 (Se continuará.)

Estravio de dos Vacas.

El día 10 de este mes se estraviaron de las inmediaciones de Sierra de Fuentes dos vacas; la una de mediana alzada, pelo castaño oscuro, señalada con A y L en la maza de la pata derecha; y la otra un poco mas corpulenta, pelo castaño claro casi blanco; siendo ambas de once á catorce años de edad. La persona que las hubiere hallado puede entregarlas en casa de Francisco Jesus Guerra del mismo pueblo de Sierra de Fuentes, y se le gratificará por el hallazgo.

BOLETIN DE NOTICIAS OFICIALES.

Cáceres 25 de mayo de 1840.

El Excmo. Sr. General en jefe de los ejércitos reunidos en 12 del actual traslada un parte del Sr. brigadier Durando, por el que resulta: que la partida faciosa que mandaba el comandante de armas del Portell, fue alcanzada por nuestras tropas, quedando muertos dicho comandante y su segundo y prisioneros un subteniente y once soldados de la misma.

El mismo Excmo. Sr. duque de la Victoria con fecha del 14 manifiesta que se han presentado 3 oficiales y 77 individuos mas, pertenecientes á la guarnicion de Cantavieja.

Con esta última fecha traslada asimismo S. E. otro parte que con la del 10 le dirige desde Valderobles el Excmo. Sr. teniente general conde de Belascoain manifestando: que conseguida la destruccion completa de los fuertes de la villa de Mora y de las obras ejecutadas en Hia, cuando trataba de reconcentrar sus fuerzas á los puntos que le estaban designados, el enemigo aperebido de aquel movimiento, en número de seis batallones y 200 caballos intentó impedirle el paso situándose en las escarpadas montañas contiguas á la carretera, lo que no solo no pudo conseguir, sino que por el contrario atraido á un terreno mas llano y menos ventajoso para él, fue atacado y perseguido por espacio de mas de seis horas, sufriendo una pérdida de bastante consideracion y dejando como era consiguiente espedito el camino á nuestras tropas.

Ultimamente: con referencia á cartas del cuartel general de los ejércitos reunidos se dice que el Excmo. Sr. duque de la Victoria salió el 18 para Morella, á cuyo frente llegó el mismo dia con ánimo de emprender el 20 el ataque contra la palza